CONCEJO ABIERTO DE MONEGRO

CVE-2013-13386 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2010.*

En la Casa Concejo de Monegro y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos de 2010, aprobado inicialmente por el Concejo de Monegro, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Monegro.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Monegro.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Monegro, 29 de julio de 2013.
La alcaldesa,
Gloria López Fernández.
La secretaria,
Mª Balbina Gutiérrez Díez.

2013/13386

CVE-2013-13386